BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI Nº 01PM/2011 – ADDENDA Nº 03

Asunción, 16 de marzo de 2011

Señores

PRESENTE

De mi consideración:

En atención a lo establecido en la **IAO 8.1** de la **Sección II – Datos de la Licitación**, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1PM/2011 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** aprobado por Resolución N° 07 Acta N° 12 de fecha 28 de febrero de 2011 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones:

Punto N° 01:

EN LA SECCIÓN II – DATOS DE LA LICITACIÓN

IAO 38.4	Los documentos señalados en la Cláusula 38.4 de la IAO deben ser presentados en un plazo no mayor a 10 días hábiles de la notificación de la resolución de adjudicación conforme al siguiente detalle: A) El **Representante del Oferente adjudicado**, domiciliado en Paraguay deberá presentar: **Personas Jurídicas:** a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos; b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos; c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social; d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial. e) Constancia de estar inscripto en el Registro Único de Contribuyente, o fotocopia autenticada del mismo. f) Patente municipal comercial o industrial, correspondiente al semestre del Acto de Apertura de Sobres, donde se visualice el timbre de caja con el pago correspondiente. g) Constancia de que el Apoderado o Representante autorizado, no se halla procesado criminalmente por delitos dolosos o cumpliendo alguna pena infamante, expedida por los Tribunales de la República, dentro de los 30 (treinta días) anteriores a la fecha de suscripción del contrato respectivo.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Isaac R. Aguilera Dávalos

LPI Nº 01PM/2011 – ADDENDA Nº 03

	h) Certificado de antecedentes policiales y penales vigentes, fotocopia autenticada de documentos de identidad del personal asignado para el servicio contratado. i) Documento que demuestre una experiencia de por lo menos 2 (dos) años. **B) El Oferente adjudicado** *(sea Consorcio o no)*, no domiciliado en Paraguay deberá presentar: **Personas Jurídicas:** a) Poder suficiente otorgado al Representante para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. b) Testimonio de Poder que habilite como tal al Representante, en caso que el Adjudicatario otorgue Representación Legal a un Tercero, que no esté dada en sus Estatutos Sociales. c) Constancia de no adeudar tributos, expedida por la autoridad competente del país de origen. d) Constancia, de estar al día con el seguro social, expedida por la autoridad competente del país de origen. e) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores o documento equivalente, expedida por la autoridad competente del país de origen; f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial o documento equivalente expedida por la autoridad competente del país de origen; g) Antigüedad de por lo menos 5 (cinco) años de constitución.

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ISAAC RUBEN AGUILERA
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

JORGE VILLALBA LEGUIZAMÓN
Gerente General
Banco Central del Paraguay